

Al : Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Asunto : Informe Pericial.

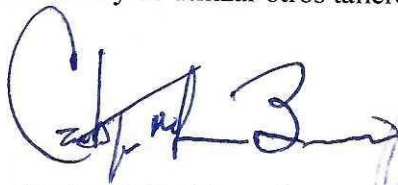
De : **Carlos Tulio Mercedes**, Encargado de Transportación del Ministerio de la Mujer y Perito Designado.

Fecha : 23 de Marzo de 2021.

Quien suscribe **Carlos Tulio Mercedes**, Encargado de Transportación del Ministerio de la Mujer y Perito Designado del Ministerio de la Mujer, en el marco del procedimiento de compras y contrataciones de este ministerio sobre el uso de excepción Proveedor Único, para el mantenimiento de la flotilla de vehículos de este ministerio, hemos podido verificar que:

En fecha 9 del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018), el Ministerio de la Mujer suscribió un contrato de compra de bienes con la empresa **VIAMAR, S.A. (GRUPOS VIAMAR)**, mediante la cual se adquirió seis (6) Jeepetas, SUV KIA SORENTO LX 4X2 2018, con capacidad pasajeros para siete (7) pasajeros, transmisión automática, con una garantía de 5 años o 100,000 kilómetros “bumper a bumper”, lo que ocurra primero.

En ese sentido, hemos verificado que la garantía ofrecida por el proveedor continua vigente, ya que los vehículos en cuestión no han completado los 5 años ni los 100,000 kilómetros y de utilizar otros talleres, perderíamos la referida garantía.



**Carlos Tulio Mercedes**  
Perito Designado  
Encargado de Transportación del Ministerio de la Mujer

